



CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No.125
(2 de Abril de 2009)

"Por la cual se profiere el Acto de Adjudicación de la Licitación Pública No 01 de 2009 cuyo objeto es "EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE CUARENTA (40) EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS".

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades Legales, Especialmente las conferidas en la Ley 198, en el artículo 4 numerales 8 y 9 del Decreto 143 de 2004, y en el artículo 3 de la Resolución 15 del 19 de Enero de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN dio apertura al proceso de Licitación Pública No 01 de 2009 para contratar el "EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE CUARENTA (40) EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS".

Que mediante Resolución No. 087 del 4 de Marzo de 2009, se dio apertura al proceso de Selección mediante Licitación Pública No 01 de 2009, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en los Pliegos de Condiciones, y antes de su apertura se surtió el procedimiento de publicidad dispuesto 4,8,y 9 del Decreto 2474 de 2008. Adicional a lo anterior, dentro de las etapas precontractual, contractual y post-contractual se aplico lo dispuesto en el Decreto 3512 de 2003.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 del 2008 , en la hora y fecha señaladas en el cronograma de actividades dentro del proceso de la referencia se llevo a cabo el cierre del proceso de Licitación publica No 01 de 2009

Que dentro del proceso de selección se presentaron las siguientes ofertas:
GRUPO HANGAR MUSICAL LTDA, GRUPO E.H ZAMUDIO SOCIEDAD EN COMANDITA S.C, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN S.A ITTALENT, SEMINARIOS ANDINOS E.U, QUINTA GENERACIÓN

Que una vez presentadas las propuestas por parte de los proponentes, el comité de Adquisiciones pasó a verificar el cumplimiento de los requisitos presentados por las empresas antes mencionadas fueron evaluados desde el punto de vista financiero, jurídico, técnico y económico conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones definitivos de la Licitación Pública No. 01 de 2009.

Que se publico el informe de evaluación de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

Que el día 31 de Marzo de 2009, en las instalaciones de la Contaduría General de la Nación el proponente Seminarios Andinos E.U, dio explicaciones sobre el valor ofertado el cual se consideraba artificialmente bajo. Lo anterior en virtud del artículo 13 del Decreto 2474 de 2008. Esto se encuentra consignado en el Acta del 31 de Marzo de 2009. La cual hace parte integral de la presente Resolución

Que el día 2 de Abril a las 8:00 a.m se realizó la audiencia de adjudicación en la las Instalaciones de la Contaduría General de la Nación donde se resolvieron las observaciones presentadas por al Empresa GRUPO HANGAR MUSICAL LTDA al Informe de Evaluación .

Que conforme a la recomendación de adjudicación realizada por los miembros del Comité de Adquisiciones y Compras de la CGN, contenidas en el Acta 3 del 2 de Abril de 2009, la cual forma parte integral de la presente Resolución, el CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, adjudicó el contrato para "EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE CUARENTA (40) EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS." a la empresa SEMINARIOS ANDINOS E.U ., identificada con el NIT 804.011.907-9 por un valor de Novecientos setenta y siete millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos M/te (\$977.663.986), incluido el IVA y por un plazo de Ocho meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que por lo anteriormente expuesto, el Contador General de la Nación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la adjudicación del proceso de Licitación Pública No 1 de 2009, para contratar EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE CUARENTA (40) EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS y en todo lo relacionado con la correcta ejecución del contrato a SEMINARIOS ANDINOS E.U ., identificada con el NIT 804.011.907-9 por un valor de Novecientos setenta y siete millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos M/te (\$977.663.986), incluido el IVA y por un plazo de Ocho meses a partir de la suscripción del acta de inicio

ARTICULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del proponente favorecido dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, contados desde la notificación de la adjudicación. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

de

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución fue notificada personalmente al proponente favorecido y a los demás oferentes en audiencia pública de adjudicación, realizada el día 2 de Abril de 2009 en las instalaciones de la CGN, a las 8:00 a.m

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, según lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de Abril de 2009.


JAIRO ALBERTO CANO PABÓN
Contador General de la Nación

